

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de febrero de 2020, me permito ingresar el proceso al Despacho, informando que obra respuesta a oficio. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes a través de la presente providencia la documental obrante a folios 50 a 59 aportada por Colpensiones.

Conforme a ello, se tendrá por cumplido lo ordenado y, en consecuencia, con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes a continuación de AUDIENCIA de que trata el art. 77 del C.P.T y SS., para el efecto se señala el día **martes tres (03) de noviembre** del año dos mil veinte (2020) a las **once de la mañana (11:00am)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CONSTANCIA LIT. C) ART. 41 C.P.T. y S.S. y ART. 295 DEL C.G.P. El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 63 fijado el quince (15) de octubre del año dos mil veinte (2020) . DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a557e3bd44391720741cc3f0fa817e42485fe0a343c77fb488568ade74f5bdd

Documento generado en 13/10/2020 09:54:13 p.m.